



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20141700032591  
Fecha: 12-06-2014

Bogotá D.C

SEÑORA  
**SONIA AMAYA**  
Inspección de Policía  
Corregimiento de San Rafael  
Rionegro – Santander

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición radicado FA No. 20148100112432 del 12 de junio de 2014.

Respetada señora,

El Fondo Adaptación ha recibido el oficio referido en el asunto donde solicita se verifique su estado de subsidios y/o ayudas para vivienda.

Con respecto a la intervención de su vivienda, nos permitimos informar que de conformidad con el artículo 6to de la Ley 489 de 1998 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en los cuales se establece la coordinación entre las Entidades para lograr los fines y cometidos estatales, por mandato del Gobierno Nacional, no es posible que una misma vivienda sea atendida por dos Entidades del Estado diferentes. De acuerdo a la información suministrada por el Banco Agrario, nos reporta que su vivienda ya fue intervenida por dicha Entidad y por lo tanto no podrá ser objeto de atención por parte del Fondo Adaptación.

Teniendo en cuenta lo anterior, remitiremos su petición al Banco Agrario para que de acuerdo a sus competencias funcionales de trámite a la misma.

Cordialmente,

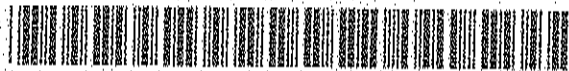


**CLAUDIA JULIANA PORTILLO RUBIO**  
Asesor III – Sectorial Vivienda

Anexo: Solicitud certificación información Banco Agrario

cc: Doctor JUAN CARLOS ORTEGA. Banco Agrario. Calle 16 No 6-66 piso 5. Ciudad

Revisó: Camila Cepeda – Asesora I Sector Vivienda  
Proyectó: Pedro Pablo Machuca M. - Supervisor



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20141700032601  
Fecha: 12-06-2014

Bogotá,

Doctor  
**JUAN CARLOS ORTEGA**  
Gerente  
Banco Agrario  
Calle 16 No. 6 – 66 Piso 5  
Ciudad

**Asunto:** Remisión Petición radicado FA No. 20148100112432 del 12 de junio de 2014.

Respetado Doctor:

El Fondo Adaptación ha recibido la petición del asunto, mediante la cual la señora Sonia Amaya, identificada con número de cédula 49.654.551, solicita se verifique su estado de subsidios y/o ayudas para vivienda.

Después de revisar la base de datos de REUNIDOS, observamos que la vivienda de la señora Sonia Amaya, aparece como "Se perdió Totalmente", al verificar con la base de datos entregada por la Entidad que Usted representa, se encontró que la vivienda de la señora fue objeto de atención por parte de El Banco Agrario.

Teniendo en cuenta lo anterior por medio de la presente, remitimos dicha petición para que en coherencia con sus competencias funcionales informe a la peticionaria acerca de la intervención en su vivienda por el programa de El Banco Agrario.

Atentamente,

  
**CLAUDIA JULIANA PORTILLO RUBIO**  
Asesor III Sectorial Vivienda

Anexo: Derecho de Petición Radicado No. 20148100112432 del 12 de junio de 2014

cc. Sonia Amaya. Inspección de Policía Rural, Corregimiento de San Rafael, Rionegro – Santander

Revisó: Camila Cepeda – Asesora I Sector Vivienda  
Proyectó: Pedro Pablo Machuca M. - Supervisor